



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N°2.471

DALCAHUE, 27 de Diciembre de 2019

VISTOS: La necesidad de adquirir 1 bombo chilote para ejecución del proyecto "Recordando el pasado, revivo la cultura", financiado por el Gobierno Regional de Los Lagos; el informe de fecha 27 de Diciembre del 2019, las adquisiciones cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éstas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886; la orden de ingreso N°145495 de fecha 06 de Noviembre de 2019; la Resolución Exenta N°3767, de fecha 15 de Octubre de 2019, que aprueba convenio concurso 6% FNDR actividades culturales 2019; el Convenio de transferencia de recursos 6% F.N.D.R. cultura, de fecha 30 de Septiembre de 2019, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Gobierno Regional de Los Lagos; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORIZÉSE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$201.985.-** (doscientos un mil, novecientos ochenta y cinco pesos) IVA Incluido, al proveedor Manuel Florindo Navarro Barría., Rut N° 3, correspondiente a la adquisición de 1 bombo chilote chilote para ejecución del proyecto "Recordando el pasado, revivo la cultura", financiado por el Gobierno Regional de Los Lagos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Roxana Cecilia Cárcamo Calisto
ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE



Manuel Aníbal Álvarez Barría
MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Cultura

MAAB/RCCC/gapa

INFORME

Adquisición de 1 Bombo chilote para ejecución por parte del departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, del proyecto "Recordando el pasado, revivo la cultura", financiado por el Gobierno Regional de Los Lagos.

Monto : \$201.985.- IVA INCLUIDO

Proveedor: MANUEL FLORINDO NAVARRO BARRÍA

RUT N°

Determinación del costo que conllevaría el realizar una licitación pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso		Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Creación de licitación, Operador Funcionario Grado 18	10		1.938	19.380.-
Revisión y autorización de Publicación, Supervisor Funcionario Grado 8	12		7.471	89.652.-
Publicación Licitación, Operador Funcionario Grado 18	5		1.938	9.690.-
Respuestas Licitación, Supervisor Funcionario Grado 8	12		7.471	89.652.-
Apertura Licitación, Supervisor Funcionario Grado 8	6		7.471	44.826.-
Evaluación Licitación, Supervisor Funcionario Grado 8	12		7.471	89.652.-
Emisión Informe y Decreto Adjudicación, Operador Funcionario Grado 18	5		1.938	9.690.-
Solicitud de Adjudicación Licitación, operador Funcionario Grado 18	8		1.938	15.504.-
Autorización adjudicación, Supervisor Funcionario Grado 8	3		7.471	22.413.-
Finalización en plataforma M.P., subida información, Operador Funcionario Grado 18	2		1.938	3.876.-
TOTAL	75			394.335.-

Debido a que el valor del servicio antes mencionado es de \$ 201.985.- IVA Incluido, y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de \$ 394.335.- de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este

Municipio considera que este último monto es desproporcionado, ya que supera el 51% del costo de la adquisición.

Y considerando que no sobrepasa las 100 UTM, este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, en su **Artículo 10, N° 7**: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra j**: Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales. (VALOR UTM DICIEMBRE 2019: \$ 49.623.-)

En Dalcahue, a 27 días del mes de Diciembre de 2019.-



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
DIDECO (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE